



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

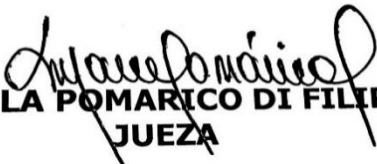
Santa Ana Magdalena, Octubre Diecinueve (19) de Dos Mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE : CATALINA DESENA VILLEGAS RAMIREZ
DEMANDADOS : INDUSTRIA LECHERA DE SANTA ANA LIMITADA – ILESA Y
PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACION : 47-707-40-89-001-2017-00012-00

Una vez revisado minuciosamente el presente proceso, observa el Despacho que la Superintendencia de Notariado y Registro, no ha dado respuesta a lo requerido por esta Agencia Judicial, por lo que se le requerirá una vez más para que se manifieste al respecto, cumpliendo de esta manera lo establecido en el numeral 6 del artículo 375 del Código General del Proceso.

Consecuente con lo anterior, requiérase a la entidad antes mencionada para que a la mayor brevedad posible lo haga, mientras que esto sucede, manténgase en Secretaría el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA
Por estado No.064 de fecha 20/10/2021 se notificó
el auto anterior.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario.